

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. 1 de julio de 2020. Al Despacho del señor Juez el Proceso **Ordinario Laboral** N°. 2018-0393, informando que en cumplimiento de lo ordenado en auto anterior, presento la siguiente liquidación de costas que incluye las agencias en derecho a cargo de las demandadas **COLPENSIONES, y COLFONDOS S.A.**, y a favor del demandante **PEDRO ANTONIO ZAMBRANO RIVERA**, así.

1. Primera Instancia:	
a.	A cargo de la demandada Colfondos S.A., y a favor de la demandante, la suma de \$800.000.
b.	A cargo de la demandada Colpensiones., y a favor de la demandante, la suma de \$800.000.
TOTAL:	\$1.600.000.
2. Segunda Instancia:	
TOTAL:	\$0.0.
3. Gastos:	\$0.0.
Gran total:	\$1.600.000

ORIGINAL FIRMADO
CAROLINA FORERO ORTIZ
ECRETARIA

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., primero (1) de julio de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial se dispone:

En los términos contemplados en el art. 366 del Código General del Proceso (L. 1564/12), se **APRUEBA** la liquidación de costas practicada por Secretaría.

Como consecuencia de lo anterior y no habiendo actuaciones pendientes, en firme éste proveído, procédase al archivo del expediente dejando las respectivas constancias y anotaciones de ley.

Por secretaría, notifíquese a las partes el presente auto por sistema siglo 21; y publíquese la presente providencia en los Estados Electrónicos para su consulta.
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
El Juez,

ORIGINAL FIRMADO
ALBEIRO GIL OSPINA

Proyectó: Carolina Forero Ortiz – Secretaria

JUZGADO 17 LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el Estado
No. 63 de fecha 2/07/2020


CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA